

PEDIDO DE INFORME

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Economía de Finanzas y por su intermedio a la Unidad de Defensa del Consumidor.

Antecedentes y Fundamentación:

Los costos asociados a la destrucción de envases extranjeros podrían trasladarse a los consumidores. La Ley 17.250 (Relaciones de Consumo) y la Ley 18.159 (Defensa de la Competencia) establecen salvaguardas en esta materia.

Solicitud de información:

1. Informe si se previó un control de transparencia de precios en los puntos de canje de envases extranjeros.
2. Indique qué medidas se prevén para evitar abusos o cargos excesivos a consumidores de frontera.
3. Aclare si se analizó la posibilidad de que la medida genere coordinación entre operadores que afecte la competencia.

4. Precise si el MEF realizó algún análisis de impacto distributivo sobre los hogares que dependen de garrafas para subsistencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional